

Universidad Nacional de Tucumán Rectorado



"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, 4 FEB 2019

VISTO el Expte Nº 17057-16 por el cual la Dirección de la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión solicita la designación del Prof. BERNABÉ QUIROGA como Jefe de Trabajos Prácticos con Semidedicación para la Asignatura "TALLER DE INTEGRACIÓN II", con atención a "Asignaturas por Orientación" a partir del 30 de noviembre 2018 y por el termino de 1 (un) año;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN RESUELVE:

ARTICULO 1.- Designar interinamente al Prof. BERNABÉ QUIROGA, como Jefe de Trabajos Prácticos con Semidedicación para la Asignatura "TALLER DE INTEGRACIÓN II", con atención a "Asignaturas por Orientación" de la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión, a partir del 30 de Noviembre de 2018 y por el término de un (1) año, con la salvedad de que si dentro de dicho período se cubren con concurso la referidas funciones, la presente designación caducará automáticamente.-

ARTICULO 2.- "El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2º de la Resolución 11-996 y su texto ordenado según Resolución 1.472-005, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho."

ARTICULO 3.- Recomendar a la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión verifique que el Prof. BERNABÉ QUIROGA encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicación e Incompatibilidades de esta Universidad.

ARTICULO 4.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva del presupuesto del Anexo Rectorado.-

ARTICULO 5.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y archívese.-

RESOLUCIÓN Nº

0067

2019

SO

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA SECRETARIA ACADEMICA Universidad Nacional de Tucumán Agr. JUSE RAMON GARCIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

LIC. ADRIAN G. MORENO DIRECTOR Despacho Consejo Superier